



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE ÁREAS DEGRADADAS	
Proyecto	Creación de un programa de fomento del embellecimiento del municipio, con pautas de obligatoriedad de actuación inmediata en casas que presenten un riesgo para la ciudadanía	
Objetivo	Mejorar el estado del paisaje urbano de Coria del Río.	
Descripción	El paisaje urbano de Coria del Río se caracteriza por casas en mal estado, acerados sucios y deteriorados, un cableado eléctrico que sobresale por los altos de las casas y numerosas antenas de televisión, por ello se presenta este proyecto de embellecimiento paulatino del municipio, por medio de iniciativas anuales.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y limpieza de solares y parcelas degradadas de entidad pública. - Restauración de las fachadas que presenten riesgo para la ciudadanía. - Realización de un proyecto de soterramiento del cableado eléctrico. - Realización de un proyecto de mejora de los acerados. 	
Prioridad	Media	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	3 años	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río, Endesa, Ciudadanos.	
Estimación Económica	30.000 €/año	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Nº solares recuperados/año. Fachadas restauradas/año.	
Normativa de referencia	Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Ley 8/2007 de 28 de Mayo de suelo. Normas subsidiarias municipales.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE UBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE ÁREAS DEGRADADAS	
Proyecto	Elaboración de campañas de sensibilización sobre la necesidad de protección del paisaje y buenas pautas de comportamiento en la vía pública, acompañadas de folletos informativos a los ciudadanos	
Objetivo	Fomentar las buenas prácticas cívicas en el municipio de Coria del Río.	
Descripción	En Coria del Río son frecuentes los numerosos episodios de actos vandálicos sobre los equipamientos de uso público, viario urbano, plazas, jardines y demás espacios. Considerando a la Educación Ambiental como una herramienta básica para la adquisición de pautas de comportamientos respetuosas con el medio ambiente, se recurre a ella en este proyecto para la inclusión interna del valor del paisaje como elemento clave de la calidad de vida de las sociedades municipales.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de actividades. - Planificación de fechas. - Contratación de personal de medio ambiente con experiencia en desarrollo de campañas de educación ambiental. - Edición de material divulgativo. - Convocatoria de los distintos colectivos. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Continua	
Duración estimada de ejecución	2 meses por campaña	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Asociaciones de Coria.	
Estimación Económica	10.000 €/ campaña	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Nº Campañas/colectivo/año.	
Normativa de referencia	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	PUESTA EN VALOR DEL RÍO GUADALQUIVIR Y MIRADORES	
Proyecto	Adhesión al Plan de Dinamización del Río Guadalquivir	
Objetivo	La creación de un destino turístico novedoso, atractivo y coherente con los recursos del medio.	
Descripción	Los ríos configuran elementos claves para los municipios sobre los que se asientan, pero hasta ahora Coria del Río ha vivido de espaldas al mayor río que la atraviesa: El Guadalquivir. Por ello se ha de trabajar en un proyecto que permita garantizar la conservación de sus valores naturales y paisajísticos, introduciendo medidas de restauración en los casos oportunos, y fomentando a su vez su potencial cultural y turístico. El Plan de Dinamización del Río Guadalquivir busca abrir un nuevo espacio económico para las poblaciones del ámbito de influencia del río, basado en la explotación sostenible de los recursos relacionados con la naturaleza, la cultura, el deporte y el turismo activo, como principal garantía de pervivencia de la singularidad del patrimonio medioambiental	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en contacto con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y Prodetur para su adhesión al Plan de Dinamización del Río Guadalquivir. - Firma de un acuerdo de colaboración con la Agencia Andaluza del agua para las actuaciones que se tengan que hacer sobre el margen izquierdo del Guadalquivir a su paso por el municipio de Coria. - Puesta en marcha de las actuaciones. Paseo de ribera en la margen del Guadalquivir entre Coria y Puebla. 	
Prioridad	Media	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	2 años	
Agentes Implicados	Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	A consultar con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y PRODETUR.	
Fuente de Financiación / RRHH	Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, PRODETUR, Diputación de Sevilla y Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Actuaciones en el río/año.	
Normativa de referencia	<p>Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</p> <p>Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.</p> <p>Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.</p> <p>Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE UBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	PUESTA EN VALOR DEL RÍO GUADALQUIVIR Y MIRADORES	
Proyecto	Acondicionamiento y señalización de los miradores de los tres Cabezos: Cerro de San Juan y el Instituto Caura, el I.B. Rodrigo Caro y el Colegio Josefa Navarro	
Objetivo	Aprovechar el potencial paisajístico de los miradores de los tres cabezos.	
Descripción	En las zonas de mayor elevación de Coria existen unas magníficas vistas del medio rural y de la propia ciudad que suelen pasar desapercibidas ante la población. Este es el caso de los miradores ubicados en el Cerro de San Juan, el Instituto de Bachillerato Rodrigo Caro y el Colegio Josefa Navarro "Los Tres Cabezos". Con esta iniciativa lo que se persigue es el acondicionamiento de los tres miradores, así como su señalización y la difusión pública de su ubicación.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Redacción de proyecto de acondicionamiento como miradores.- Aprobar el diseño de la identidad gráfica de la señalética.- Instalación de los elementos necesarios.- Elaborar material divulgativo se su ubicación y vistas.	
Prioridad	Baja	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	10.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Conserjería de Turismo, Comercio y Deporte, Consejería de Cultura, Sociedad para el Desarrollo de Coria, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Nº miradores acondicionados .	
Normativa de referencia	Normas Subsidiarias Municipales.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	ADECUADA DOTACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	
Proyecto	Puesta en marcha de actuaciones de mantenimiento, limpieza e incremento de dotaciones en zonas verdes (zonas de juego para niños, gimnasio para personas de la tercera edad, bancos, fuentes, etc.)	
Objetivo	Mejorar las zonas verdes del municipio.	
Descripción	Las zonas verdes cumplen diversas e importantes funciones en la ciudad, sirven de lugar de ocio y esparcimiento para la ciudadanía, especialmente para aquellos que tienen más dificultades de movilidad (ancianos y niños), son lugar de encuentro, permiten incrementar la diversidad biológica y aportan calidad al paisaje. Para que las zonas verdes cumplan de manera óptima sus funciones es necesario que exista un entramado adecuado (es decir, evitar que existan zonas vacías de dotaciones) y que estén suficientemente dotadas y con esta finalidad se plantea el presente proyecto.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las actuales zonas verdes para ver los déficits actuales en dotaciones y el estado de conservación de los mismos. - Incrementar las dotaciones de las zonas verdes con juegos infantiles, bancos, papeleras, paneles informativos sobre actividades, etc. - Llevar a cabo el cerramiento de las zonas más afectadas por el vandalismo. - Utilización de estas zonas como plataforma para actividades de ocio y deportivas, por ejemplo, talleres de lectura, cuentacuentos, teatros infantiles y para adultos, etc. - Programación de actividades de educación ambiental en las zonas verdes. - Incremento de la dotación arbórea de las zonas verdes cuando ésta sea deficitaria y adopción de especies autóctonas o bien adaptadas al clima para el diseño de las nuevas zonas. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual (actuaciones), Continua (actividades deportivas, educación ambiental y ocio).	
Duración estimada de ejecución	1,5 años	
Agentes Implicados	Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	50.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Número de actividades realizadas en el espacio público que ofrecen las zonas verdes. Superficie de zona verde por habitante. Equipamiento de las zonas verdes.	
Normativa de referencia	Normas subsidiarias municipales.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	ADECUADA DOTACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	
Proyecto	Creación de una nueva zona verde en el solar abandonado del Maestro Manuel Gómez.	
Objetivo	Aumentar el número de zonas verdes del municipio de manera que se asegure una cobertura homogénea en todo el espacio urbano.	
Descripción	El número de zonas verdes de un municipio se relaciona con su calidad de vida, por ello se plantea como proyecto la creación de una nueva zona verde en el solar degradado junto al Colegio Maestro Manuel Gómez, una superficie en estado de abandono y malas condiciones higiénicas	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Redacción del proyecto de limpieza, adecentamiento y construcción de la zona verde.- Ejecución de las actuaciones.	
Prioridad	Media	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	2 años	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	120.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Creación de la zona verde.	
Normativa de referencia	Normas Subsidiarias Municipales.	
Control de Ejecución	Iniciado	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE UBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	ADECUADA DOTACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	
Proyecto	Redacción de una Ordenanza Municipal de Zonas Verdes y Arbolado Urbano	
Objetivo	El objeto de esta Ordenanza es la regulación de la implantación, conservación, uso y disfrute de las zonas verdes de la ciudad de Coria del Río, así como de los distintos elementos y mobiliario urbano instalados en ellas, en orden a su preservación para el equilibrio del ambiente urbano.	
Descripción	Las zonas verdes del municipio han de estar reguladas por una ordenanza que se encargue de establecer pautas de conservación, uso y nueva ampliación, además de aplicar un régimen de sanciones administrativas en caso de incumplimiento de estos principios.	
Acciones / Hitos	- Elaboración de la Ordenanza Municipal de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, de acuerdo al procedimiento administrativo establecido en la legislación Vigente.	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	6.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Aplicación de la ordenanza.	
Normativa de referencia	Normas Subsidiarias.	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO Y LAS ZONAS VERDES	
Programa	ADECUADA DOTACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES	
Proyecto	Utilización eficiente del agua de riego de las zonas verdes por medio de la inclusión de mecanismos de ahorro (riego por goteo con programadores automáticos), y el uso de agua procedente de la depuración de aguas residuales y agua no potable	
Objetivo	Mejorar la eficiencia en el consumo de agua de las zonas verdes.	
Descripción	Las zonas verdes consumen un elevado volumen de agua si su riego se efectúa por medio de aspersión o manguera.	
Acciones / Hitos	- Introducción paulatina de sistemas de riego por goteo en las zonas verdes que aún no dispongan de ellos.	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	1 año	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria del Río.	
Estimación Económica	120.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río.	
Indicadores relacionados	Nº de zonas verdes con nuevo riego incluido.	
Normativa de referencia	Normas Subsidiarias Municipales.	
Control de Ejecución	Iniciado	Año:
Observaciones		